

En la Villa de Douana Salas Capitulares de la
a don Beneditas Jones & Honil de mill setecientos
de qual no año, se fundo el Consejo Superior de
Recom. de esta dha Villa como lo tiene de Ho.
Y con nombre de fundacion para mas de confesar
laicos de canones al servicio de las dhas. es-
casas los s. liz. D. Joseph de Lere y mixan
da Abogado de los R. Consejo. Real de ma.
Y Capitan Aguirre de la paz en Ma.

D. Simón de canovas Sanchez Realde Provincial
D. Alonso de canovas Rled

D. Pedro caplo Man.

D. Don Rledo Guirno

D. las qual dhas. Sanchez docto deo Capitulares
de de Consejo

Sanonimo en do D. Pedro de canovas Rledo Bro-
amador Sindico de comun de dha Villa, se-
vando an. Suntos dhas. Capitulares de dhas
Consejo a cada uno de las dhas.

En este ayuntamiento se propuso por el R. Real de ma.
Lapazaria a las dhas. de donde se quadró de la
dos milicianos por averse parados muchos dias de
de que se retiró la banda. Lo den, de los dhas
Lapazaria que de canovas Villa. Sin embargo
que as de fin sean supiendo los ayuntamiento. Por
no ser mas de cinco los s. Rledos. Enanimes de el
hieron de defuera la signar de soldados, para
el dia seg. alas dos de cada de estado. Lo con

